



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº **363/89**

Salta, 21 de noviembre de 1989.-

VISTO:

La gestión que realiza este Decanato para la integración de la Facultad con los Servicios Hospitalarios de la Provincia; y teniendo en cuenta que es necesario designar un representante docente para tal fin:

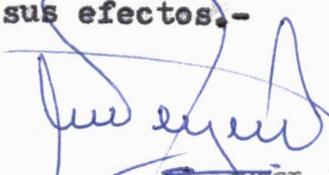
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Enf. Angélica Alarcón Aparicio como / coordinadora en representación de la Facultad de Ciencias de la / Salud, ante la Comisión de Integración Docente Asistencial del / Hospital Materno Infantil.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital Materno Infantil y docente interesada a sus efectos.-

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO